

INSCRIPCIONES ANTICIPADAS PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA

Este es nuestro compromiso con usted:

Con los propósitos de transparentar la gestión pública y combatir la corrupción, así como lograr su satisfacción con nuestro servicio, la Secretaría de Educación y Cultura expide la presente Carta Compromiso a la Ciudadanía, para que el trámite de Inscripciones Anticipadas para educación secundaria, que emite la Dirección General de Educación Secundaria, cumpla con las siguientes características:

OPORTUNO

La Secretaría de Educación y Cultura pone a su disposición el trámite de Inscripciones Anticipadas, para el ciclo escolar 2024-2025, en el periodo comprendido del 1 al 15 de febrero de 2024, a través del portal Yoremia: www.yoremia.gob.mx empleando un tiempo de 10 minutos para el registro de la ficha de Inscripción Anticipada.

CONFIABLE

La Secretaría de Educación y Cultura, a través de la dirección del plantel, garantiza el ingreso a la educación secundaria al realizar el procedimiento de Inscripciones Anticipadas, para el ciclo escolar 2024-2025.

TRANSPARENTE

Los resultados de las Inscripciones Anticipadas podrán ser consultados en el portal Yoremia: www.yoremia.gob.mx a partir del 20 de febrero de 2024.

REGLAS DE EXPEDICIÓN

El solicitante deberá realizar el registro en línea cumpliendo con los requisitos establecidos y cargar a la solicitud la documentación requerida.

La Secretaría de Educación y Cultura brindará asesoría telefónica, a través del personal de las oficinas centrales y de Servicios Regionales, supervisores(a) escolares y directores(a) de escuelas, para realizar el trámite y en la Línea de la Educación: (662) 2 89 76 01 al 05, en horario de atención de 8:00 a 18:00 hrs, así como por WhatsApp: 6624 22 28 69 y 6624 20 30 94.

Redes sociales oficiales de SEC:
[Facebook.com/SECSonoraOficial](https://www.facebook.com/SECSonoraOficial);
[Twitter.com/SECSonora](https://twitter.com/SECSonora);
[Instagram.com/secsonoraoficial](https://www.instagram.com/secsonoraoficial);
WebChat en www.sec.gob.mx

Para cumplir con este compromiso es necesario lo siguiente:

1. Que el padre, madre o tutor(a) ingrese al portal Yoremia, disponible en: www.yoremia.gob.mx del 1 al 15 de febrero de 2024, para registrar la solicitud.

2. El menor deberá contar con la edad requerida:

a) Secundaria Técnica y General: menor de 15 años al inicio del ciclo escolar.

b) Telesecundarias: menor de 16 años al inicio del ciclo escolar.

Si en comunidades rurales e indígenas se carece de servicios educativos para adultos, se aceptarán en Telesecundaria jóvenes menores de 18 años al inicio del ciclo escolar.

3. Adjuntar al sistema acta de nacimiento original o certificada, en formato PNG o JPG, en caso de no ser registrado en el estado de Sonora o que al momento de registrar la solicitud no se localizó en la base de datos de Registro Civil, del 01 al 15 de febrero de 2024.

4. Realizar la impresión de la ficha de inscripción autorizada para presentarla el primer día de clases del ciclo escolar 2024- 2025.

Nota: A falta de acta de nacimiento, el padre, madre o tutor(a) llenará la Carta Compromiso para inscripción condicionada por falta de documentos, a través de la cual se responsabiliza por la obtención y entrega del documento faltante a más tardar el 30 de mayo de 2025.

COSTO: GRATUITO POR LO QUE NO DEBERÁ CONDICIONARSE A PAGO DE CUOTAS

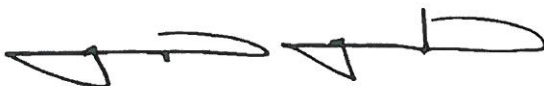
Compromiso; en caso contrario, tiene el derecho de exigir su cumplimiento. Presente su caso ante: el (la) Titular del Órgano Interno de Control, en: Blvd. Luis Donald Colosio Murrieta final pte., Las Quintas, Hermosillo, C.P. 83240, o llame al teléfono 662-289-76-00, extensión 1165, o al correo electrónico: belem.noriega@sonora.gob.mx

En caso de no recibir respuesta favorable, puede presentar su queja ante la Secretaría de la Contraloría General, en la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas, ubicado en: Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 2º nivel, ala norte, Paseo Río Sonora y Galeana, Proyecto Río Sonora, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora; o llame a los teléfonos 662-213-31-89, 662-213-31-90 o 800-HONESTO (800 466-3786), al correo electrónico: respuestadecides@sonora.gob.mx o al portal decides.sonora.gob.mx

El correo electrónico: almadap.roberto@sonora.edu.mx, tiene como finalidad facilitar las solicitudes de información y trámites de la Secretaría de Educación y Cultura.

NOS INTERESA MUCHO ATENDERLE BIEN, AYÚDENOS INFORMANDO CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A ESTE COMPROMISO.

ATENTAMENTE:



DR. AARÓN AURELIO GRAGEDA BUSTAMANTE
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA



LIC. ROBERTO ALMADA PALAFOX
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA